



Guía de antecedentes:

Asamblea General 2

**Asuntos económicos, financieros,
de medio ambiente y desarrollo**

"SEAMOS EL CAMBIO QUE QUEREMOS VER EN EL MUNDO"



2026
SÉPTIMA EDICIÓN



ÍNDICE

Presentación	04
Descripción General del Comité	06
Introducción.....	06
Mandato, Funciones y Estructura	07
Origen y Mandato del comité	07
Responsabilidades Principales	08
Estructura del Comité	10
Importancia en las Relaciones Internacionales	11
Estados Miembros y Observadores	12
Tópico 1: Fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir los flujos financieros ilícitos en América Latina	16
Introducción	16
Acciones Previas de la ONU	17
Resoluciones y Declaraciones Principales de la ONU	18
Mandatos y Programas Anteriores	19
Marco Jurídico Internacional	20
Estudios de Caso	20
Región de América Latina: México	20
Región África: Nigeria	21
Región Europa: Luxemburgo	21
Logros y Desafíos Sobre el Tema	22
Logros	22
Desafíos	23
Estadísticas y Datos	24



Actores y Partes Interesadas	25
Preguntas para Considerar	26
Lecturas Sugeridas	27

Tópico 2: La juventud como actores clave en la lucha contra la contaminación por plásticos en los océanos	29
Introducción	29
Acciones Previas de la ONU	30
Resoluciones y Declaraciones Principales de la ONU	31
Mandatos y Programas Anteriores	32
Marco Jurídico Internacional	32
Estudios de Caso	33
Ghana: Plástico Punch.....	33
España: Jelly Cleaner	33
Trinidad y Tobago: Tide Turners Plastic Challenge	33
Logros y Desafíos Sobre el Tema	34
Logros	34
Desafíos	34
Estadísticas y Datos	35
Actores y Partes Interesadas	36
Preguntas para Considerar	37
Lista de Lecturas Sugeridas	38
Referencias	39



PRESENTACIÓN

Estimados Delegados,

Es un honor darles la más cordial bienvenida al Modelo Interuniversitario de Naciones Unidas de Guatemala 2026. Nos complace presentarles a la Asamblea General 2 (AG2), la cual será presidida por un equipo de personas comprometidas con el éxito en el desarrollo de esta experiencia académica. Cada una de ellas posee sólida experiencia en las diferentes áreas o campos que aportarán riqueza y profundidad a la labor del comité. Además, la preparación de los materiales que recibirán ha sido posible gracias a la Secretaría Académica, así como el apoyo de los Secretarios Generales adjuntos, para la conferencia del 2 al 6 de marzo del 2026.

Los temas a tratar en la agenda de este comité son:

1. Fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir los flujos financieros ilícitos en América Latina
2. La juventud como actores clave en la lucha contra la contaminación por plásticos en los océanos

La Segunda Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas desempeña un papel clave para el análisis de problemáticas que afectan la estabilidad económica, el desarrollo sostenible y los desafíos ambientales que enfrenta el mundo actual. En el contexto del MINUG esta simulación brinda la oportunidad de experimentar de manera directa la diplomacia, las negociaciones que se dan entre Estados y la construcción de consensos que posteriormente pasarán a ser resoluciones. Más allá de reproducir un modelo de Naciones Unidas, su objetivo es fortalecer el pensamiento crítico, la empatía y la capacidad de toma de decisiones en los y las futuras diplomáticas frente a los diversos retos globales en la actualidad.



En este contexto, los temas a discutir adquieren gran relevancia. Como primer tema, los flujos financieros ilícitos representan una preocupación importante en el desarrollo integral de la gobernanza en América Latina; por lo que el análisis de las distintas formas del fortalecimiento de la cooperación internacional ya existente, es determinante. Por otro lado, la contaminación de plástico en los océanos es un desafío ambiental y social que ya tiene gran alcance global, afectando la vida diaria de millones de personas, seres vivos y biodiversidad en general. Es así como la juventud emerge como un actor indispensable para la propuesta e implementación de soluciones o cambios innovadores que sean sostenibles frente a los desafíos actuales.

Cordialmente,

Mesa Directiva
Asamblea General Segunda Comisión
Modelo Interuniversitario de Naciones Unidas



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMITÉ

Introducción

La Segunda Comisión de la Asamblea General (AG2 o C2) también conocida como la Comisión Económica y Financiera, es uno de los seis comités principales de la Asamblea General de Naciones Unidas. Su labor se centra en los temas relacionados al crecimiento económico, desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza, financiación para el desarrollo, entre otros.

Aunque esta Comisión no adopta resoluciones vinculantes, las decisiones, temas abordados y recomendaciones emitidas poseen un peso significativo en la agenda internacional y sirven como guía para el trabajo de otros órganos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En el marco de MINUG, este comité representa un espacio donde los delegados podrán poner en práctica la diplomacia e investigación ardua sobre temas que combinan dimensiones económicas, climáticas y de desarrollo que aportan complejidad y enriquecen las decisiones a tomar en la comunidad internacional.



Mandato, Funciones y Estructura

La Segunda Comisión trabaja bajo lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas (Artículos 55 y 56), enfocándose en la cooperación económica y social a nivel internacional. Su tarea principal es analizar temas relacionados con el desarrollo sostenible, la eliminación de la pobreza y la promoción de la cooperación económica global. Es el foro intergubernamental clave para seguir y poner en práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Origen y Mandato del Comité

La creación de la Segunda Comisión de la Asamblea General se enmarca en la estructura general de la Carta de Naciones Unidas, firmada en 1945, que faculta a la Asamblea para organizar los trabajos pertinentes mediante distintas comisiones encargadas de áreas en específico. Desde entonces, la AG2 ha funcionado como un espacio especializado para tratar cuestiones que se relacionen con la economía internacional, el desarrollo y su financiamiento, entre otros temas.

Este Comité celebró su primera sesión el 17 de septiembre del 2009 para la elección de sus vicepresidentes y a su relator, que asesorarán los diferentes proyectos asignados con relación a su mandato. Como parte de la Asamblea General, en los artículos 55 al 60 de la Carta de Naciones Unidas se encuentra su sustento normativo y mandato. En estos se establece la responsabilidad de promover niveles de vida y empleo más altos, así como la cooperación internacional en campos como el desarrollo económico y social. De acuerdo con el Handbook de la Asamblea General, el comité tiene la facultad de examinar informes del Secretario General y elaborar recomendaciones para la Asamblea que una vez han sido discutidas y votadas, se convierten en recomendaciones a los Estados Miembro a través de la adopción de resoluciones.



Tambien resulta necesario destacar que la Segunda Comisión contribuye a evitar la duplicación de esfuerzos dentro de la ONU, por medio de la coordinación de temas que figuren en la agenda de la propia Asamblea General, con los del Consejo Económico y Social (ECOSOC), sus órganos auxiliares y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. De esta manera, busca garantizar que haya una mayor coherencia y relación entre las diferentes cuestiones abordadas en la Organización (sociales, económicas, desarrollo y financieras).

Responsabilidades Principales

Implementación de la Agenda 2030 y los ODS:

En colaboración con el Consejo Económico y Social, la Comisión supervisa el avance hacia el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, revisado los informes nacionales voluntarios sobre la implementación de los ODS y fomenta el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros. Además, facilita alianzas entre diversos partes interesadas y mobiliza recursos financieros y técnicos para acelerar el logro de los objetivos globales de desarrollo.

Financiación para el Desarrollo:

Explora todas las fuentes de financiación para el desarrollo, que incluyen recursos internos, inversión extranjera directa, comercio internacional, cooperación para el desarrollo y financiación climática. Se encarga de supervisar la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba (adoptada en julio de 2015 durante la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo) y de fomentar la coherencia entre las políticas comerciales, financieras y de desarrollo para maximizar el impacto del financiamiento.



Comercio Internacional y Desarrollo Económico:

Analiza las tendencias del comercio internacional, evalúa cómo las políticas comerciales afectan el desarrollo y aboga por un sistema comercial multilateral que sea abierto, justo y no discriminatorio. También aborda temas relacionados con la Organización Mundial del Comercio, los acuerdos comerciales regionales y las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Medio Ambiente y Cambio Climático:

Integra consideraciones ambientales en las estrategias de desarrollo económico, supervisa la implementación del Acuerdo de París sobre el cambio climático y promueve la transición hacia economías verdes y resilientes al clima. Examina temas relacionados con la gestión sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y la reducción del riesgo de desastres.

Ciencia, Tecnología e Innovación:

Fomenta el acceso equitativo a la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo sostenible, analiza la brecha digital global y facilita la transferencia de tecnologías que sean ambientalmente responsables. Supervisa el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y promueve la capacitación científica y tecnológica en los países en desarrollo.



ESTRUCTURA DEL COMITÉ

Órgano al que reporta:

Asamblea General de las Naciones Unidas (órgano subsidiario)

Estructura de Liderazgo:



Estructura del Comité

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA)



IMPORTANCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La Segunda Comisión juega un papel clave en las Relaciones Internacionales, ya que sirve como un foro o espacio donde los Estados puedan debatir y coordinar acciones sobre asuntos económicos y financieros que afectan a todo el mundo. Así es como su importancia radica en que permite que diferentes Estados y actores internacionales compartan sus puntos de vista, experiencias e identifiquen problemas comunes que puedan servir como marcos para la creación de soluciones colectivas.

Además, este comité contribuye a establecer como prioridad el desarrollo económico y social, orientando así políticas y estrategias para combatir los desafíos actuales en diferentes partes del mundo, con sus matices y especificaciones propias de la región. También surge necesario establecer que la AG2 emite recomendaciones que se traducen en resoluciones no vinculantes, donde se ven también involucrados los esfuerzos de distintos órganos de la ONU que ayudan a nutrir la labor de este comité y así mismo, poder fortalecer la cooperación multilateral.



ESTADOS MIEMBROS U OBSERVADORES

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas participan en la Segunda Comisión

1. República Islámica de Afganistán
2. República de Albania
3. República Federal de Alemania
4. Principado de Andorra
5. República de Angola
6. Antigua y Barbuda
7. Reino de Arabia Saudita
8. República Argelina Democrática y Popular
9. República Argentina
10. República de Armenia
11. Commonwealth de Australia
12. República de Austria
13. República de Azerbaiyán
14. Mancomunidad de las Bahamas
15. República Popular de Bangladés
16. Barbados
17. Reino de Baréin
18. Reino de Bélgica
19. Belice
20. República de Benín
21. República de Belarús
22. República de la Unión de Myanmar
23. Estado Plurinacional de Bolivia
24. Bosnia y Herzegovina
25. República de Botsuana
26. República Federativa del Brasil
27. Sultanato de Brunéi Darussalam
28. República de Bulgaria
29. Burkina Faso
30. República de Burundi
31. Reino de Bután
32. República de Cabo Verde
33. Reino de Camboya
34. República de Camerún
35. Canadá
36. Estado de Catar
37. República del Chad
38. República de Chile
39. República Popular China
40. República de Chipre
41. República de Colombia
42. Unión de las Comoras
43. República Popular Democrática de Corea
44. República de Corea
45. República de Côte d'Ivoire
46. República de Costa Rica
47. República de Croacia



- 48. República de Cuba
- 49. Reino de Dinamarca
- 50. Commonwealth de Dominica
- 51. República del Ecuador
- 52. República Árabe de Egipto
- 53. República de El Salvador
- 54. Emiratos Árabes Unidos
- 55. Estado de Eritrea
- 56. República Eslovaca
- 57. República de Eslovenia
- 58. Reino de España
- 59. Estados Unidos de América
- 60. República de Estonia
- 61. Reino de Esuatini
- 62. República Democrática Federal de Etiopía
- 63. República de Filipinas
- 64. República de Finlandia
- 65. República de Fiyi
- 66. República Francesa
- 67. República Gabonesa
- 68. República de Gambia
- 69. Georgia
- 70. República de Ghana
- 71. Granada
- 72. República Helénica
- 73. República de Guatemala
- 74. República de Guinea
- 75. República de Guinea-Bisáu
- 76. República de Guinea Ecuatorial
- 77. República Cooperativa de Guyana
- 78. República de Haití
- 79. República de Honduras
- 80. Hungría
- 81. República de la India
- 82. República de Indonesia
- 83. República de Iraq
- 84. República Islámica de Irán
- 85. Irlanda
- 86. República de Islandia
- 87. República de las Islas Marshall
- 88. Islas Salomón
- 89. Estado de Israel
- 90. República Italiana
- 91. Jamaica
- 92. Japón
- 93. Reino Hachemita de Jordania
- 94. República de Kazajstán
- 95. República de Kenia
- 96. República Kirguisa
- 97. República de Kiribati
- 98. Estado de Kuwait
- 99. República Democrática Popular Lao
- 100. Reino de Lesoto
- 101. República de Letonia
- 102. República Libanesa
- 103. República de Liberia
- 104. Estado de Libia
- 105. Principado de Liechtenstein
- 106. República de Lituania
- 107. Gran Ducado de Luxemburgo
- 108. República de Macedonia del Norte
- 109. República de Madagascar
- 110. Malasia
- 111. República de Malauí
- 112. República de Maldivas
- 113. República de Mali
- 114. República de Malta
- 115. Reino de Marruecos



116. República de Mauricio
117. República Islámica de Mauritania
118. Estados Unidos Mexicanos
119. Estados Federados de Micronesia
120. Principado de Mónaco
121. Mongolia
122. Montenegro
123. República de Mozambique
124. República de Namibia
125. República de Nauru
126. República Democrática Federal de Nepal
127. República de Nicaragua
128. República del Níger
129. República Federal de Nigeria
130. Reino de Noruega
131. Nueva Zelanda
132. Sultanato de Omán
133. Reino de los Países Bajos
134. República Islámica de Pakistán
135. República de Palao
136. República de Panamá
137. Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea
138. República del Paraguay
139. República del Perú
140. República de Polonia
141. República Portuguesa
142. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
143. República Centroafricana
144. República Checa
145. República del Congo
146. República Democrática del Congo
147. República Dominicana
148. República Democrática de Santo Tomé y Príncipe
149. República de Ruanda
150. Rumanía
151. Federación de Rusia
152. Estado Independiente de Samoa
153. Federación de San Cristóbal y Nieves
154. República de San Marino
155. San Vicente y las Granadinas
156. Santa Lucía
157. República Democrática de Santo Tomé y Príncipe
158. República de Senegal
159. República de Serbia
160. República de Seychelles
161. República de Sierra Leona
162. República de Singapur
163. República Árabe Siria
164. República Federal de Somalia
165. República Socialista Democrática de Sri Lanka
166. República de Sudáfrica
167. República del Sudán
168. República de Sudán del Sur
169. Reino de Suecia
170. Confederación Suiza
171. República de Surinam
172. Reino de Tailandia
173. República Unida de Tanzania
174. República de Tayikistán
175. República Democrática de Timor-Leste
176. República Togolesa
177. Reino de Tonga
178. República de Trinidad y Tobago



179. República Tunecina
180. República de Turquía
181. Turkmenistán
182. Tuvalu
183. Ucrania
184. República de Uganda
185. República Oriental del Uruguay
186. República de Uzbekistán
187. República de Vanuatu
188. República Bolivariana de Venezuela
189. República Socialista de Vietnam
190. República de Yemen
191. República de Yibuti
192. República de Zambia
193. República de Zimbabue



TÓPICO 1

Fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir los flujos financieros ilícitos en América Latina

Introducción

La lucha contra los flujos financieros ilícitos (FFI) constituye una prioridad creciente en el panorama internacional, específicamente en América Latina, donde casos como la evasión fiscal, la corrupción, el narcotráfico y el comercio ilegal han erosionado de manera significativa los recursos públicos, la legitimidad y han socavado la gobernanza democrática. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ECLAC), la evasión fiscal equivalía en 2017 al 6.3% del PIB regional, mientras que los flujos ilícitos ligados a la manipulación del comercio internacional sumaban aproximadamente \$85 mil millones en 2016.

Para enfrentar este desafío, Naciones Unidas ha impulsado mecanismos multilaterales destinados a fortalecer la cooperación internacional y promover la transparencia financiera. En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16, indicador 16.4, se centra en reducir significativamente los flujos financieros ilícitos, mejorar la recuperación de activos robados y la lucha contra el crimen organizado (Asamblea General, 2017). Proyectos de UNCTAD y UNODC en países como Colombia, Perú, México y Ecuador permiten estimaciones más precisas de los FFI. Combatir esto es esencial para financiar las metas de desarrollo sostenible: se estima que cada año entre \$20.000 y 40.000 millones de dólares son sustraídos en los países en desarrollo, lo que finalmente impacta en los recursos que dejan de destinarse a servicios públicos básicos para la población (Banco Mundial, 2014).



Acciones Previas de la ONU

La AG de la ONU ha aprobado ya diferentes resoluciones para la promoción de la cooperación internacional contra los FFI. En diciembre de 2024, la Asamblea General aprobó la Resolución A/RES/79/234, que exhorta a los Estados a mejorar sus prácticas de detección, embargo y recuperación de activos ilícitos, y a colaborar en la elaboración de metodologías para medir los flujos ilícitos que complementa lo establecido en la anterior Resolución A/RES/74/206 adoptada en el 2020. Así también, el informe del Secretario General A/78/186 (2023) evalúa el grado de cumplimiento de mandatos previos y analiza los desafíos que enfrentan instituciones como UNODC y UNCTAD para coordinar esfuerzos frente a los FFI. Además, en la Resolución A/RES/S-32/1 (2021), adoptada durante la Sesión Especial contra la Corrupción (UNGASS 2021), los Estados reafirmaron su compromiso político con compromisos de integridad, transparencia, rendición de cuentas y cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción.

Además, la ONU ha abordado el tema en distintos foros como: la IV Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo en Sevilla (2025), acá los países renovaron su compromiso de combatir los flujos financieros como parte de la Agenda 2030. Del mismo modo, las Cumbres de la Sostenibilidad y la Iniciativa de Acción Financiera (GAFI) con la ONU han incluido este tópico en su agenda. En el ámbito regional, la CEPAL y otros organismos han organizado cumbres como la Cumbre Latinoamericana de Tributación Global y la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de la CEPAL donde se acordó fort



Resoluciones y Declaraciones Principales de la ONU

2024: A/RES/79/234

Reafirma la Agenda 2030 e insta a los Estados a fortalecer la cooperación internacional, la transparencia fiscal y la recuperación de activos.

2019: A/RES/74/206

Luchar contra flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos

2019: Reunión de Alto Nivel sobre Cooperación Internacional contra los FFI

“Cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos”.

2017: A/RES/71/313

Se aprueba formalmente el indicador 16.4.1: “valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes”.

2017: Proyecto UNCTAD: “Medir y frenar los flujos financieros ilícitos”.

Talleres regionales, asistencia estadística y foros técnicos

2015: Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo

Sesiones sobre corrupción, evaluación fiscal y FFI como desafíos y obstáculos para un correcto desarrollo integral y sostenible.

2015: ODS 16 - Agenda 2030

“Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación, y devolución de activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”.



Mandatos y Programas Anteriores

Son varias las agencias y programas se han dedicado en materia de la financiación ilícita. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es la líder en el análisis del tema, colaborando así con UNCTAD para desarrollar estadísticas de medición y registro de los FFI. UNODC también gestiona el Programa Mundial contra el Lavado de Dinero (GPML) y el Programa Global de Corrupción, que incluyen módulos específicos sobre identificación y rastreo de flujos ilícitos. También cobra relevancia el mencionar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual cuenta con iniciativas sobre integridad financiera y gobernanza. En 2025 el PNUD reportó que su instrumento FIG (Finance, Integrity & Governance) tendría como objetivo el abordar obstáculos técnicos y legales que enfrentan los países en la lucha contra los FFI.

El Banco Mundial, junto con UNODC, impulsa la Iniciativa StAR (Stolen Asset Recovery) y la Unidad de Integridad de Mercados Financieros. Estas entidades han apoyado a países en desarrollo para trazar y recuperar activos ilegales, proporcionando capacitación y asistencia legal mutua. StAR ha facilitado la repatriación de activos robados en áreas específicas; por ejemplo, en 2013 ayudó a devolver casi \$87 millones de dólares a Túnez originarios del Líbano y varios países europeos. De esta manera las acciones impulsadas por organismos internacionales se complementan con un marco jurídico sólido que a su vez, respalda la cooperación y la recuperación de activos ilícitos.



Marco Jurídico Internacional

La lucha contra los flujos financieros ilícitos posee un amplio marco legal internacional, el cuál se sustenta en bases de tratados contra la corrupción y criminalidad. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) del 2003, fue promovida por UNODC para: promover la colaboración entre países para combatir el delito de corrupción y “promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos” (CNUCC, 2003).

Por otro lado se encuentra la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) del 2000 donde establece que los Estados deben criminalizar el lavado de dinero y facilitar la asistencia jurídica mutua. De igual manera, la Convención de Viena de las Naciones Unidas (1988) contiene disposiciones sobre la confiscación de bienes y prevención del uso de dinero del narcotráfico en actividades legales. Estos instrumentos fijan estándares mínimos que los países deben integrar a su legislación interna.

Estudios de caso

Región de América Latina: México

México ha estado entre los países latinoamericanos más golpeados por los flujos financieros ilícitos, sobre todo los que vienen del narcotráfico, la corrupción y la evasión fiscal. De acuerdo con Global Financial Integrity (2020), el país perdió cada año entre 42 y 57 mil millones de dólares por prácticas como la manipulación comercial y lavado de dinero. Ante esto, México decidió fortalecer su cooperación internacional. Empezó a aplicar las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y a trabajar junto con la UNODC para crear la Estrategia Nacional de Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (2022-2024).



No solo eso. México también se metió de lleno en los programas de la OCDE sobre transparencia tributaria y en la iniciativa latinoamericana para el intercambio automático de información fiscal. Gracias a este trabajo coordinado, entre 2020 y 2023, recuperó más de 1,300 millones de dólares en activos que no se habían declarado. Este ejemplo deja claro que la cooperación internacional y la adopción de estándares globales realmente hacen la diferencia para que el país pueda detectar y frenar los flujos ilícitos.

Región África: Nigeria

Nigeria es un ejemplo claro de cómo la cooperación internacional ayuda a recuperar activos ilícitos. Después de años de corrupción profunda, miles de millones de dólares terminaron en cuentas extranjeras. Con el respaldo del Banco Mundial y la UNODC, a través de la Iniciativa StAR, el país recuperó más de 3.600 millones de dólares entre 2018 y 2023, principalmente de Suiza, Reino Unido y Estados Unidos.

El camino no fue sencillo. Hubo negociaciones multilaterales, acuerdos bilaterales de repatriación y nuevas reglas de transparencia para asegurar que el dinero recuperado tuviera un uso público real. Dentro de la ONU, muchos ven el caso de Nigeria como un modelo a seguir por su impacto en la rendición de cuentas y la cooperación judicial internacional.

Región Europa: Luxemburgo

Luxemburgo, conocido por su peso como centro financiero en Europa, enfrentó fuertes críticas en la década de 2010 por facilitar esquemas fiscales usados para evadir impuestos y lavar dinero. Bajo presión internacional, el país no tardó en reaccionar: desde 2017, trabajó junto con la Unión Europea, la OCDE y el GAFI para reformar su sistema. Implementó el registro público de beneficiarios finales y adoptó la Directiva (UE) 2018/843 para combatir el blanqueo de capitales.



Entre 2018 y 2023, Luxemburgo aumentó en un 60 % sus reportes de transacciones sospechosas y firmó acuerdos automáticos para intercambiar información fiscal con más de 100 jurisdicciones. Este ejemplo muestra que, cuando hay cooperación regional y voluntad política dentro de marcos supranacionales, la transparencia financiera realmente puede cambiar, incluso en países desarrollados.

Logros y Desafíos Sobre el Tema

Logros

- **Mayor conciencia y mayor reconocimiento:** Ya se ha logrado concientizar a la comunidad internacional sobre la importancia de combatir los FFI para movilizar recursos, luchar contra la pobreza y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.
- **Cooperación tributaria internacional:** La cooperación internacional aumentó el intercambio de información entre países de América Latina y el Caribe.
- **Marcos legales y regulatorios:** Integración de todas las jurisdicciones a nivel global, transparencia y aprobación de legislación.
- **Iniciativas Internacionales:** Organizaciones como el Grupo de Acción Financiera Internacional (Gafi) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) trabajan en combatir los FFI a través de evaluaciones del sector financiero, ayuda técnica y monitoreo de sistemas económicos.
- **Estudios y análisis:** Se han logrado realizar estudios profundos sobre los riesgos de los FFI en América Latina para proporcionar una base para la toma de decisiones políticas.



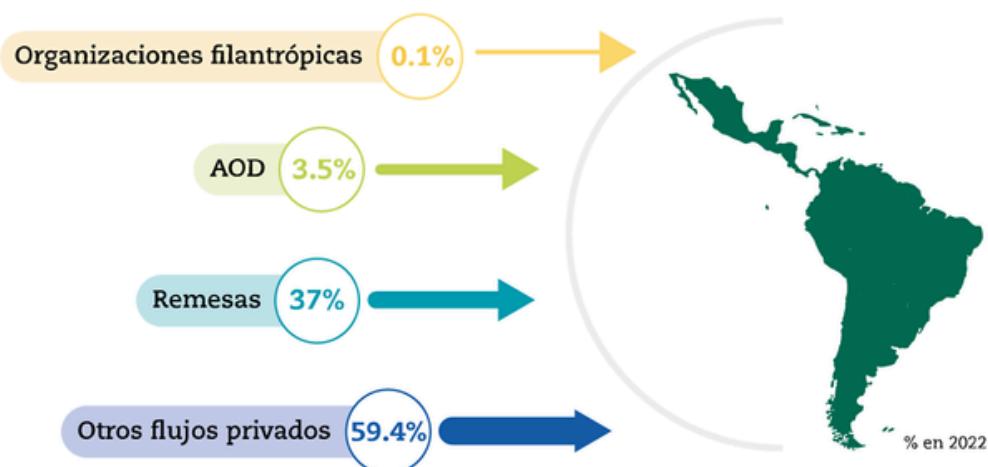
Desafíos

- **Definiciones y medición:** Existen más definiciones de FFI, es difícil medir y comparar debido a la ilegalidad asociada con algunos de estos flujos, su transferencia entre países y la falta de transparencia de las actividades que las sustentan hace más fácil medir los FFI.
- **Complejidad y diversidad de los flujos:** Los FFI se originan en distintas actividades ilícitas, como la corrupción, malas influencias, el tráfico de drogas, el crimen organizado y la evasión fiscal.
- **Actores involucrados:** Los FFI son facilitados por actores integrados en el Estado, lo que dificulta la lucha por esto.
- **Falta de capacidad y recursos:** Los países en vías de desarrollo la mayoría de veces carecen de la capacidad y los recursos necesarios para detectar, investigar y enjuiciar los delitos financieros con relación a los FFI.
- **Debilidad institucional y corrupción:** La corrupción cubre toda América Latina y comienza desde sobornos de bajo nivel hasta la creación de élites.

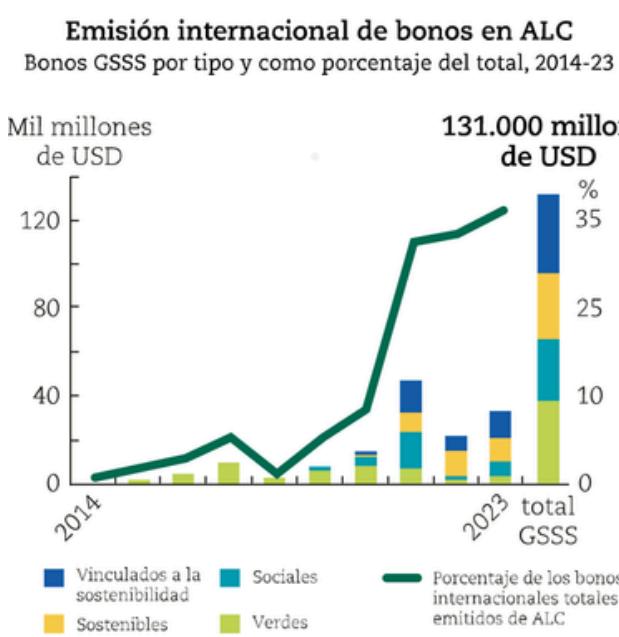


Estadísticas y Datos

El financiamiento internacional tendría un mayor impacto en el desarrollo con marcos regulatorios más sólidos y alianzas más ambiciosas



El uso adecuado de los instrumentos de deuda será clave para financiar el desarrollo sostenible



Los bonos para catástrofes pueden aumentar el endeudamiento externo de los gobiernos al transferir el riesgo financiero de los desastres a los inversionistas



Los canjes de deuda por naturaleza pueden ayudar a los países a reestructurar su deuda para generar ahorros destinados a la acción climática.

Las cláusulas sobre desastres naturales pueden vincular la capacidad de amortización de la deuda de los países a su exposición al riesgo

Fuente: OECD, 2024



Actores y Partes Interesadas

Actor	Rol y ejemplos
Organismos internacionales	<p>UNODC: con la coordinación de iniciativas contra los flujos ilícitos. o UNCTAD, con el apoyo estadístico y el comercio global.</p> <p>Banco Mundial y FMI: brindan asistencia técnica sobre la importancia de la transparencia financiera y las regulaciones bancarias.</p> <p>GAFI: el cual evalúa a los países en sus esfuerzos contra el lavado de dinero.</p> <p>ECLAC: analiza el impacto económico y social de los flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe.</p> <p>PNUD: fortalece capacidades institucionales para afrontar los FFI.</p>
ONGs y Sociedad civil	<p>Fundaciones locales, movimientos ciudadanos en contra de la corrupción, lavado de dinero y diferentes formas de financiamiento ilícito.</p> <p>Centros de investigación y colectivos sociales</p>



Sectores financieros	Bancos Empresas multinacionales Entidad pública Cámaras empresariales Sistemas tributarios nacionales
Población afectada	Comunidades locales Trabajadores Organizaciones sociales Población vulnerable económicamente

Preguntas para Considerar

- ¿De qué manera las instituciones multilaterales como la UNODC, UNCTAD y OCDE pueden fortalecer y coordinar los esfuerzos nacionales para combatir contra los flujos financieros ilícitos en América Latina?
- ¿Qué estrategias concretas pueden implementar los Estados miembro para involucrar eficazmente a la sociedad civil y al sector privado en la prevención y monitoreo de los flujos ilícitos?
- ¿Qué reformas o mecanismos legales específicos podrían adoptar los países para mejorar la identificación y recuperación de activos ilícitos?



Lecturas Sugeridas

European Commission. (2023). Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism Reports. Brussels: European Union.

Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Flujos Ilícitos, 2024. El informe final "Illicit Financial Flows and Foreign Crime", ONU.

CEPAL (ONU). Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe (Serie Macroeconomía del Desarrollo Nº 183, 2017).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). CEPAL / ECLAC. <https://www.cepal.org/en>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). Documento en repositorio. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e606b8f1-214a-4a97-985d-f65b52a95b79/content>

Girls Rights Platform. (s.f.). Resolución adoptada por la Asamblea General, A/RES/74/206. <https://www.girlsrightsplatform.org/es/entity/6ea491842e6>

Global Financial Integrity. (2020). Illicit Financial Flows to and from 148 Developing Countries. Washington D.C. <https://gfintegrity.org/report/illicit-financial-flows-to-and-from-developing-countries-2006-2015/>

OECD. (2022). Automatic Exchange of Information Implementation Report. Paris: OECD Publishing. <https://www.oecd.org/tax/transparency/automaticexchangeinformationimplementation-report-2022.pdf>

United Nations. (s.f.). Resolución adoptada por la Asamblea General, A/RES/78/186. <https://docs.un.org/es/A/78/186>

United Nations. (s.f.). Resolución adoptada por la Asamblea General, A/RES/79/234. <https://docs.un.org/es/A/RES/79/234>



United Nations. (s.f.). Segunda Asamblea General: sesiones y documentos.
<https://www.un.org/spanish/ga/second/>

United Nations Evaluation Group. (s.f.). Handbook for Conducting Evaluations of Normative Work (English Final).
https://www.unevaluation.org/sites/default/files/file_uploads/UNEG%20Handbook%20for%20Conducting%20Evaluations%20of%20Normative%20Work_English_Final_1484_1_1396459076457.pdf

United Nations Evaluation Group. (s.f.). UNEG Handbook: Conducting Evaluations of Normative Work, UN System.
<https://www.unevaluation.org/unevaluation-publications/unevaluation-handbook-conducting-evaluations-normative-work-un-system>

United Nations Office on Drugs and Crime. (s.f.). Global Programme against Money-Laundering.
<https://www.unodc.org/unodc/en/money-laundering/global-programme-against-money-laundering/.html>

United Nations Office on Drugs and Crime. (s.f.). UNODC.
<https://www.unodc.org/>

United Nations Office on Drugs and Crime. (s.f.). United Nations Convention against Corruption.
https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications/unodc_convention-s.pdf

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). (s.f.). A/CONF.219/D3/Rev.1.
https://unctad.org/system/files/official-document/aconf219d3rev1_en.pdf

UNODC. (2022). Estrategia Nacional de Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. Naciones Unidas.
<https://www.unodc.org/documents/.../estrategia-nacional-MX-2022-24.pdf>

World Bank & UNODC. (2023). StAR Annual Report 2023. Washington, D.C.: World Bank Group. Recuperado de
[https://star.worldbank.org/sites/default/files/2024-04/StAR-annual-2023-06%20\(1\).pdf](https://star.worldbank.org/sites/default/files/2024-04/StAR-annual-2023-06%20(1).pdf)



TÓPICO 2

La juventud como actores clave en la lucha contra la contaminación por plásticos en los océanos

Introducción

A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, la juventud ha sido un actor primordial en el activismo medioambiental. El medio ambiente es un tema que ha dejado de jugar un papel secundario en la agenda internacional, desde que son cada vez más presentes los problemas vinculados con el cambio climático, la deforestación, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad. Actualmente, cuando se habla de “desarrollo”, ya no se hace alusión únicamente al “crecimiento económico”, sino al de “sostenibilidad” y, para llegar a ello, Naciones Unidas ha sido una de las principales promotoras de este eje estratégico.

El tema de la contaminación en los océanos por plásticos está causando estragos en los ecosistemas marinos; “la evaluación publicada diez días antes de la 26º Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), enfatiza en que los plásticos también son un problema climático” (PNUMA, 2021) y, que afecta principalmente, a los países insulares en desarrollo, representando el 85% de desechos que llegan a los océanos. En el caso de Trinidad y Tobago, en donde cada año más de 88,600 toneladas de desechos plásticos se arrojan al océano, se afecta enormemente el ecosistema marino.



Acciones Previas de la ONU

La resolución 5/14 de la Asamblea General, de la ONU (2022) solicitó a PNUMA la creación de un Comité Intergubernamental de Negociación (INC), con la finalidad de redactar un tratado de carácter vinculante entre 2022 y 2024 que combatiera la contaminación por plásticos, inclusive en el ecosistema marino. En noviembre de 2024, la Asamblea General de la ONU, en la República de Corea, durante el Quinto Período de Sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación, promovió el INC-5, “los participantes representaron a más de 170 países y más de 600 organizaciones observadoras” (PNUMA, 2024). No obstante, el INC-5 se vio frustrado; principalmente, por las diferencias de las naciones.

Asimismo, para darle continuidad a este proyecto, en 2025 se negoció el INC-5.2 (continuación de las negociaciones realizadas en Busan, Corea, 2024) y tras 10 días de negociación, el 15 de agosto del presente año, debido a los desafíos geopolíticos, económicos y multilaterales, se suspendió la sesión sin llegar a un consenso; no obstante las naciones quedaron abierta a las futuras negociaciones.

A pesar de que todavía no se cuente con un instrumento vinculante para los Estados, existen otros mecanismos desarrollados para que las juventudes puedan involucrarse en la contribución de la reducción de plásticos. PNUMA (2023) desarrolló una aplicación llamada “Tide Turners”, la cual consiste en una iniciativa educativa que propone retos y el registro de usos de plásticos, para que luego se pueda establecer un plan de acción y, así, reducir el uso de este material creando pequeños hábitos.



Resoluciones y Declaraciones Principales de la ONU

1992: Agenda 21 (Cumbre de Río)

- Reconoce a la juventud como grupo fundamental para el desarrollo sostenible.
- Promueve su participación en la toma de decisiones ambientales.

2015: Agenda 2030 / Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- ODS 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

2017: Declaración de la Conferencia del Océano (ONU)

- Llamado explícito a empoderar a las juventudes en la protección marina.
- Fomenta alianzas entre gobiernos, sociedad civil y jóvenes.

2022: Resolución AG 76/300

- Reconoce el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como derecho humano.
- Refuerza el papel de las juventudes como defensores de ese derecho en contextos oceánicos.

2024: UNEA-6 (Asamblea Ambiental de la ONU)

- Aprueba 15 resoluciones, incluyendo acciones contra la contaminación plástica.
- Destaca la participación juvenil en la implementación de políticas ambientales.



Mandatos y Programas Anteriores

Diversas agencias del sistema de Naciones Unidas han impulsado programas orientados a empoderar a la juventud en la lucha contra la contaminación por plásticos en los océanos. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha liderado esta agenda mediante iniciativas como Tide Turners Plastic Challenge, que ha movilizado a más de 500.000 jóvenes en campañas de reducción de plásticos y educación ambiental.

En 2023, el PNUMA lanzó una aplicación interactiva para jóvenes de entre 12 y 25 años en Estados insulares, con el objetivo de promover hábitos sostenibles y liderazgo comunitario. Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha incorporado la dimensión oceánica en sus estrategias de juventud y sostenibilidad, apoyando proyectos locales liderados por jóvenes en zonas costeras vulnerables. También destaca el trabajo conjunto entre el PNUMA y la UNESCO en el marco del Decenio de las Ciencias Oceánicas, que promueve la participación juvenil en ciencia ciudadana y monitoreo de microplásticos. Estas acciones reflejan un mandato creciente por integrar a las juventudes como agentes activos en la gobernanza ambiental marina.

Marco Jurídico Internacional

La lucha contra la contaminación plástica en los océanos se sustenta en un conjunto de instrumentos jurídicos internacionales que establecen estándares, compromisos y mecanismos de cooperación. La resolución 5/14 de la Asamblea Ambiental de la ONU (UNEA-5.2, 2022) mandata la creación de un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre plásticos, incluyendo en el medio marino, con enfoque integral del ciclo de vida del plástico. Este mandato dio origen al Comité Intergubernamental de Negociación (INC), que entre 2022 y 2025 ha celebrado cinco rondas sin lograr consenso final.



La Agenda 2030 y el ODS 14 (Vida submarina) establecen objetivos específicos para disminuir la contaminación en el ecosistema marino, mientras que la Declaración de la Conferencia del Océano (2017) llama a empoderar a las juventudes y comunidades costeras. Además, convenios como el Convenio de Basilea (1989) regulan el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, incluyendo plásticos, y el Acuerdo de Escazú (2018) garantiza el acceso a la información ambiental y la participación pública en América Latina y el Caribe. Estos instrumentos ofrecen una base normativa para que los Estados integren la protección oceánica en sus legislaciones nacionales y promuevan la justicia ambiental intergeneracional.

Estudios de Caso

Ghana: Plástico Punch

Esta ONG, fue fundada por jóvenes activistas, enfocada en darle una limpieza a las playas de Ghana de todos los plásticos y proteger a las tortugas marinas que viven allí, luego de esto, seguir trabajando para crear conciencia en los ciudadanos sobre la importancia de reducir el uso de plásticos de un solo uso y promover el reciclaje. Las iniciativas son muchas, pero esta ONG está por encima de todas y se preocupa de la vida de las tortugas.

España: Jelly Cleaner

Olivia Mandle, una joven activista catalana de 17 años, creó Jelly Cleaner, una herramienta que ayuda a limpiar los micro plásticos de la superficie del mar y lucha por los derechos de los animales marinos y contra la contaminación por plásticos en los océanos.

Trinidad y Tobago: Tide Turners Plastic Challenge

Desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (PNUMA) con muchos jóvenes ayudando, desafiando a los usuarios a registrar cuando consumen de plásticos.



Logros y Desafíos Sobre el Tema

Logros

- **Concienciación y sensibilización:** Los jóvenes han sido quienes luchan para que los ciudadanos ya no contaminen demasiado con plásticos y lo han logrado transmitir a través de campañas en redes sociales, eventos en la comunidad, proyectos educativos y muchos con el propósito de que las personas se preocupen por su futuro.
- **Acciones de limpieza y recogida de residuos:** Los jóvenes son quienes participan activamente en limpiar las playas, ríos y varios entornos naturales, removiendo toneladas de residuos plásticos.
- **Desarrollo de soluciones innovadoras:** Los jóvenes son quienes crean soluciones creativas y tecnológicas para tratar la contaminación por plásticos desde aplicaciones móviles para reducir el consumo de plásticos hasta sistemas de limpieza de océanos.
- **Impulso de cambios en políticas y normativas:** Los jóvenes están luchando por políticas más enfocadas en cuanto a la producción, el consumo y la gestión de plásticos.

Desafíos

- **Falta de recursos y apoyo:** La realidad cubana es esta, aunque es esencial retirar el plástico de las playas y las costas de los mares, solamente están trasladando el problema del mar a la tierra y la falta de apoyo de las instituciones y las empresas puede limitar su capacidad para escalar las iniciativas y generar un mayor impacto.
- **Resistencia al cambio:** Aunque ha crecido la conciencia por la contaminación por plásticos, aún existe una resistencia al cambio por parte de algunos sectores de la sociedad, cambiar hábitos de consumo y promover prácticas más sostenibles y requiere un esfuerzo constante en superar barreras culturales y económicas.



Estadísticas y Datos

Contaminación Plástica Global	En base a la información de las Naciones Unidas: 11 millones de toneladas de plástico y para el 2040 se esperan unos 29 millones de toneladas
Participación Juvenil	El 80% de los jóvenes de entre 15 y 25 años en todo el mundo están preocupados por la contaminación plástica.
Cambio de Comportamiento	El 60% de los jóvenes que han sido encuestados lograron cambiar el consumo de plásticos y dejaron de usar bolsas plásticas.
Innovaciones tecnológicas	El 40% de los startups están enfocadas en el medio ambiente y según la UNESCO, estas fueron fundadas por jóvenes.



Actores y Partes Interesadas

Actor	Rol y ejemplos
Organismos internacionales	<p>UNODC: con la coordinación de iniciativas contra los flujos ilícitos. o UNCTAD, con el apoyo estadístico y el comercio global.</p> <p>Banco Mundial y FMI: brindan asistencia técnica sobre la importancia de la transparencia financiera y las regulaciones bancarias.</p> <p>GAFI: el cuál evalúa a los países en sus esfuerzos contra el lavado de dinero.</p> <p>ECLAC: analiza el impacto económico y social de los flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe.</p> <p>PNUD: fortalece capacidades institucionales para afrontar los FFI.</p>
ONGs y Sociedad civil	<p>Fundaciones locales, movimientos ciudadanos en contra de la corrupción, lavado de dinero y diferentes formas de financiamiento ilícito.</p> <p>Centros de investigación y colectivos sociales</p>
Activistas	Jóvenes líderes, como los de Greta Thunberg con el movimiento “Fridays for future”.



Redes Sociales y Medios Digitales	TikTok y Twitter viralizan mensajes sobre la importancia de mantener los océanos limpios.
Sectores financieros	Bancos Empresas multinacionales Entidad pública Cámaras empresariales Sistemas tributarios nacionales

Preguntas para Considerar

- ¿Qué medidas concretas pueden implementar los Estados para garantizar que el “Tratado Mundial contra la Contaminación por Plásticos” se vea reflejado en compromisos nacionales verificables y con participación activa de la juventud?
- ¿Cómo pueden las organizaciones internacionales y el sector tecnológico impulsar proyectos innovadores, como aplicaciones o plataformas digitales, que faciliten la reducción y monitoreo del plástico en mares y comunidades locales?
- ¿Cómo pueden las y los jóvenes, a través de sus movimientos y acciones ambientales, influir realmente en las decisiones políticas para impulsar una economía más sostenible y reducir el uso de plásticos de un solo uso en América Latina?



Lecturas Sugeridas

Henderson, L., Bowyer, C., & Horton, A. A. (2025). Towards a 'theory of change' for ocean plastics: A socio-oceanography approach to the global challenge of plastic pollution. *Microplastics & Nanoplastics*, 5, 20. <https://doi.org/10.1186/s43591-025-00127-8>

Lawson, S. R., & colleagues. (2021). Youth Can Promote Marine Debris Concern and Policy Support Among Local Voters and Political Officials. *Frontiers in Political Science*. <https://doi.org/10.3389/fpos.2021.662886>

Popa, C. L., Dontu, S. I., Savastru, D., & Carstea, E. M. (2022). Role of Citizen Scientists in Environmental Plastic Litter Research-A Systematic Review. *Sustainability*, 14(20), 13265. <https://doi.org/10.3390/su142013265>

Sustainable Youth Development Policies (Gupta, K.). (2022). A Machine Learning, Natural Language Processing Analysis of Youth Perspectives: Key Trends and Focus Areas for Sustainable Youth Development Policies. *arXiv*. <https://arxiv.org/abs/2211.14321>

Warren, N. (2016). The Plastic Breakdown: Involving Youth in Mapping Marine Litter. Miami University, Ohio.

Youth-Led Initiatives – Plastic Smart Cities. (2024, Noviembre 28). Sabah Symposium Rallies Support from Businesses, CSOs and Youths in Addressing the Plastic Pollution Crisis. *PlasticSmartCities.org*. <https://plasticsmartcities.org/sabah-symposium-rallies-support-from-businesses-csos-and-youths-in-addressing-plastic-pollution-crisis/>



REFERENCIAS

Cadena SER. (2025, 7 de noviembre). PLOCAN alerta sobre la amenaza ambiental marina y llama a la acción juvenil. SER Las Palmas. Recuperado de <https://cadenaser.com/canarias/2025/11/07/plocan-alerta-sobre-la-amenaza-ambiental-marina-y-llama-a-la-accion-juvenil-ser-las-palmas/>

ECOSOC at a Glance | Economic and Social Council. (s. f.). <https://ecosoc.un.org/en/about-us>

El País. (2019, 21 de mayo). Los océanos se ahogan en plástico. Planeta Futuro. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2019/05/21/planeta_futuro/1558432948_826776.html

Mandle, O. (2024). Olivia Mandle, la activista ambiental de 17 años: "Los mares se están ahogando en plásticos". Cambian el Mundo. Recuperado de <https://www.cambianelmundo.com/olivia-mandle-la-activista-ambiental-de-17-anos-los-mares-se-estan-ahogando-en-plasticos/>

Naciones Unidas. (s. f.-b). Inicio. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Financiación. <https://financing.desa.un.org/>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP). (2023, 12 de junio). Una nueva aplicación ayuda a los jóvenes a combatir la contaminación. Recuperado de <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/una-nueva-aplicacion-ayuda-los-jovenes-combatir-la-contaminacion>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP). (2024, 15 de agosto). Informe de la ONU sobre contaminación por plásticos advierte sobre falsas soluciones y confirma la necesidad de una acción mundial urgente [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/informe-de-la-onu-sobre-contaminacion-por-plasticos>



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP). (2024, 15 de agosto). Tratado mundial contra la contaminación por plásticos es la prioridad del comité de negociaciones que sesiona por quinta vez [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/tratado-mundial-contra-la-contaminacion-por-plasticos-es>

United Nations. (s. f.-b). Economic and Financial Committee (Second Committee) - UN General Assembly. <https://www.un.org/en/ga/second/index.shtml>

United Nations. (s. f.-b). Estados Miembros | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/member-state>

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La presente guía es propiedad intelectual exclusiva del Modelo Interuniversitario de Naciones Unidas de Guatemala (MINUG) y constituye material académico fundamental de la organización.

La totalidad de su contenido, incluyendo, pero no limitándose a, su metodología, estructura y nombre, están rigurosamente protegidos por las leyes vigentes de derechos de autor y propiedad intelectual.

Queda estrictamente prohibida la reproducción, distribución, modificación, adaptación o utilización total o parcial de esta obra por cualquier medio, ya sea electrónico o mecánico, sin la autorización previa, explícita y por escrito del Comité Ejecutivo de MINUG (comiteejecutivo.minug@gmail.com)

El uso con fines académicos podrá ser considerado, pero requiere indispensablemente la solicitud formal y la autorización expresa mencionada. En caso de ser otorgada, es mandatorio reconocer y citar de manera inequívoca a MINUG como la fuente original del material.

MINUG se reserva el derecho de emprender todas las acciones legales pertinentes contra cualquier individuo u organización que infrinja estos derechos. El uso no autorizado, el plagio o la apropiación indebida de este trabajo serán perseguidos con el fin de salvaguardar la integridad de nuestra propiedad intelectual.



MINUG

MODELO INTERUNIVERSITARIO DE NACIONES UNIDAS DE GUATEMALA